

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2001 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 491 de fecha 05.08.2011, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 10.751.442-2, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por servicio de Banquetería y atención a los artistas que se presentarán en Show Día del Niño, el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 10.751.442-2, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requinoa, por servicio de Banquetería y atención a los artistas que se presentarán en Show Día del Niño, el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.01.001 "de Alimento para Personas, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Relaciones Públicas (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE